

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACEITUNAS CANO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º Cinco de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 561/04 de este Juzgado de lo Social n.º Cinco, seguidos a instancia de don Juan Ramón Mora Aljarilla y otro más contra la empresa «Aceitunas Cano, Sociedad Limitada», sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 3 de mayo de 2005 por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 10.520,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—39.265.

ALJARAFE URBANO, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 42/2005, dimanante de autos núm. 450/04 y 451/04 acumulados, a instancia de José Antonio García Ruiz y Daniel Medina Cano, contra Aljarafe Urbano, S. L., en la que con fecha 12-5-2005 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Aljarafe Urbano, S. L., con CIF B-41972.787 en situación de insolvencia total por importe de 35.947 euros de principal, más la cantidad de 10.784,1 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de junio de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—39.251.

ALMACÉN DE AUTOMOCIÓN, S. A. (Sociedad escindida)

EXPOFRENO ZARAGOZA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de «Almacén de Automoción, Sociedad Anónima», celebrada con el ca-

rácter de universal, unánimemente ha acordado la escisión de la misma, mediante la segregación de parte del patrimonio de la compañía y su atribución a la sociedad «Expofreno Zaragoza, Sociedad Limitada», sociedad ya existente. Asiste a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de escisión, y a los acreedores, el de oposición a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 6 de julio de 2005.—Administradores Solidarios, Jesús Ignacio Palacio Saqués y José Manuel Saqués Lasaca.—39.806. 2.ª 21-7-2005

ANAIK ZERRATEGIA, S. A.

Declaración insolvencia

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 659/04-PEJ 115/05); y para el pago de 41.379,05 euros de principal, más 10.279,56 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Anaiak Zerrategia, S. A. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 6 de julio de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuzola, Secretaria judicial.—39.605.

ANTONIO MIJARES COTO

Edicto

Doña Susana Presno Linera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 52/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la Empresa Antonio Mijares Coto, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 3-6-05, Auto por el que se declara al ejecutado Antonio Mijares Coto, en situación de insolvencia total por importe de 554,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 8 de julio de 2005.—Secretaria judicial, Susana Presno Linera.—39.668.

APLICACIONES TÉCNICAS DE IMPERMEABILIZACIÓN, REHABILITACIÓN, SELLADOS Y AISLAMIENTO, SOCIEDAD LMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 17/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Rubén Vera Tamayo y otros contra la empresa «Aplicaciones Técnicas de Impermeabilización, Rehabilitación, Sellados y Aislamiento, Sociedad Limitada», y por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 273.653,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de junio de 2005.—El Secretario judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—39.270.

APOYO LOGÍSTICO DE TRANSPORTE Y REMOLCAJE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 18/03 ejecución n.º 19/04, seguidos a instancia de don Jesús José Pérez García contra Apoyo Logístico del Transporte y Remolcaje, S. L. sobre cantidad, se ha dictado en fecha 27 de junio de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Apoyo Logístico del Transporte y Remolcaje, S. L. por importe de 1.801,66 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de junio de 2005.—Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—39.662.